

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
D.A.E.M. - RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1517

Retiro. 27 MAYO 2011

VISTOS:

- 1° El Artículo 10 letra e de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N° 3 de su reglamento.
- 3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto L N° 622.
- 4° Oficio Circular N° 006 de fecha 14 Enero 2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignandopie de firma del jefe de departamento

CONSIDERANDO:

- 1° La necesidad de contratar un servicio de apoyo y asesoria consistente en aplicaciones del modelo de ejercitacion SG para la Escuela Ramon Barros Luco de Piguechen
- 2° Que la Empresa Re-imagina es la unica que da este modelo de Ejercitacion SG

DECRETO.

- 1° EFECTUESE, la adquisición a través del Portal Chile Compra via trato directo la contratación de dicho curso para Escuela Piguechen a la Empresa Re-imagina Rut 76.207.220-3 por un valor de \$ 175.000.
- 3° Impútese el gasto al Subtitulo 22 Item 04 asignacion 002 del presupuesto de Educacion para el año 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



*Gerardo Bayer Torres*  
ALCALDE PARADA FRANCO  
Alcalde (s)

*Miguel Bueno Fuentes*  
MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del D.A.E.M.



*Gerardo Bayer Torres*  
GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

CPF/MBF/GBT/gcc  
DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldia
- 2.- Administracion y finanzas Municipalidad